

EXPEDIENTE N° 2021-0-108

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO, COMO PRODUCTO SANITARIO PARA LA CRIOPRESERVACION, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES, SALA DE CRIOPRESERVACIÓN, RECIPIENTES Y CONGELADORES CRIOGÉNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE MUESTRAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 385/2020 de 11-06-2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria, en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112, (B.O.C.M. n° 143, de fecha 15-06-2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General Infraestructuras Sanitarias en fecha 16 de septiembre de 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del suministro de Nitrógeno Líquido, como producto sanitario para la criopreservación, y del Servicio de Mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, Sala de Criopreservación, recipientes y congeladores criogénicos para la conservación de muestras en el Hospital Universitario 12 de Octubre, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de 148.752,56 €, que se imputará al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

